

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 7

SELECCIÓN DE PROPUESTA:

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Para la contratación del "**SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA FARMACIA PRINCIPAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**" según lo ordenado en el Acuerdo No. 009 de 2023 Estatuto de Contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., a continuación se procederá a verificar y evaluar la propuesta económica presentada por el oferente, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar:

El día veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó una invitación a ofertar a **BAYER S.A.S** identificada con NIT 860.001.942-8, en el marco del proceso de contratación directa cuyo objeto se mencionó anteriormente.

Al respecto, el día treinta (30) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) **BAYER S.A.S** radicó su propuesta económica en el correo jurídico de apoyo_juridica@hospital-san-vicente.gov.co de correspondencia de la entidad hospitalaria, en los siguientes términos:

PROPONENTE:	FECHA Y HORA DE RECIBO DE LA PROPUESTA:	VALOR DE LA PROPUESTA:
BAYER S.A.S identificada con NIT 860.001.942-8	Jueves 30 de octubre, a las 10:20 a.m.	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE \$84.000.000 IVA INCLUIDO

En primer lugar se verificarán las causales de rechazo de la propuesta técnica y económica, de conformidad con lo estipulado en la invitación a ofertar:

PROPONENTE:		
BAYER S.A.S identificada con NIT 860.001.942-8		
DESCRIPCIÓN:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las descripciones requeridas por la E.S.E.	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES:	CUMPLE	

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 7

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **BAYER S.A.S** identificada con NIT 860.001.942-8, **cumple** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar en contratación directa.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica y técnica:

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación directa, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación directa.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de CARMEN ELENA LINERO SEGRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 65.778.272 de Ibagué.	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta por parte del proponente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Arauca de fecha 01 de octubre del 2025.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT de BAYER S.A.S identificada con NIT 860.001.942-8 Conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales	Se aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales para personas jurídicas suscritas por la empresa BAYER	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 7

de persona jurídica o natural, según corresponda.	S.A.S identificada con NIT 860.001.942-8, de fecha 14 de octubre del 2025.	
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de CARMEN ELENA LINERO SEGRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 65.778.272 de Ibagué, de fecha 02 de octubre de 2025, Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de CARMEN ELENA LINERO SEGRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 65.778.272 de Ibagué, de fecha 08 de octubre de 2025, concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de CARMEN ELENA LINERO SEGRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 65.778.272 de Ibagué, de fecha 02 de octubre, concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 7

	San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea de CARMEN ELENA LINERO SEGRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 65.778.272 de Ibagué, de fecha 08 de octubre de 2025 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea de CARMEN ELENA LINERO SEGRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 65.778.272 de Ibagué, no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. sin embargo, el Hospital san Vicente de Arauca, verifico la información aportada, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales,	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A
Oferta económica	La proponente adjunta oferta económica conforme a las condiciones y requisitos exigidos en la invitación.	CUMPLE

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA		FECHA: 05/06/2014 Página: 5 de 7

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACIÓN JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **BAYER S.A.S** identificada con NIT 860.001.942-8, **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR, **ESTÁ HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

2. CAPACIDAD TÉCNICA – VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

La entidad hospitalaria realizo el requerimiento de experiencia de la siguiente manera:

Requisitos de Experiencia Se exigirán mínimo uno (1) y máximo 03 tres contratos terminados a satisfacción, ya sea individual o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual al valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV al momento de la terminación del mismo, cuyo alcance corresponda a **SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA FARMACIA.**

N o.	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	OBJETO	PROPONENTE			% PARTI C.	FECHA DE INCI	FECHA DE TERMIN ANCIÓ N	VALO R DEL CONT RATO(SCOL)	VAL OR EN SM MLV
1	Hospital militar central	188-2023	SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE NO IÓNICO RADIOLOGÍA PARA LOS DIFERENTES ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE REALIZA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	x		UT	100%	20/04/2023	15/12/2023	885.600.000	763,44
2	Hospital federico lleras-acosta	2022-0607	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS MEDICAMENTOS CATALOGADOS COMO MEDIOS DE CONTRASTE A PARTIR DEL CONTRATO	x			100%	03/11/2022	02/02/2023	143.792.280	123.83

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA		FECHA: 05/06/2014 Página: 6 de 7

			DE COMODATO SUSCRITO CON BAYER S.A.S								
3	Hospital militar central	135-2023	SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE E INSUMOS DE RADIOLOGÍA PARA LOS DIFERENTES ESTUDIOS Y PROCEDIMIE NTOS QUE REALIZA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR	x			100%	28/03/2 023	15/12/2 023	230.00 0.000	198. 27
										TOTAL	108 5,54

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2023, Estatuto de Contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., teniendo como referencia la naturaleza y/o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, se podrá exigir la habilitación de la oferta con la verificación de la capacidad financiera de los proponentes. Sin embargo, para el presente caso, con base en la naturaleza del contrato, su cuantía y su forma de pago, mediante un único pago de acuerdo con el cumplimiento a satisfacción, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. no realizó requerimiento de capacidad financiera.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Que la empresa **BAYER S.A.S** identificada con NIT 860.001.942-8, representada legalmente por **CARMEN ELENA LINERO SEGRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.778.272, presentó una propuesta económica por el valor de **OCIENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$84.000.000) IVA INCLUIDO**, de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar y la misma cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato.

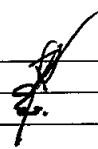
PROPUESTA SELECCIONADA:
BAYER S.A.S representante legal CARMEN ELENA LINERO SEGRERA , con cedula de ciudadanía 65.778.272

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 7 de 7

Dada en Arauca (Arauca), a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


JUAN DAVID CASAS MORENO
 Asesor Jurídico
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
 Evaluador de Aspectos Jurídicos


DIANA FRANCO-ZAMBRANO
 Subdirección Científica
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
 Evaluadora de Aspectos técnicos

Proyecto	Fabian Orlando Páez Contreras	Profesional de Apoyo Jurídico	
Reviso:	Hammer Edisson Castañeda Hernández	Asesor Jurídico contratación HSVA	

COPIA CONTRERAS